

»Una lucha de otro carácter se emprendió en el país, inspirada en la ley ineludible que tiene de evolucionar en las razas viriles; y al fin, desde los campos de Tecoaac, vos, el iniciador, el caudillo de aquella azarosa lucha, os dirigisteis triunfante, en 1876, á la capital; fuisteis luego aclamado Presidente de la República, y de entonces acá parte una grandiosa época nacional.»

De esa difícil época, inmensa por su trascendencia, tenemos que ocuparnos en los siguientes capítulos de nuestra reseña, en donde, al ir biografiando al general Díaz, nos ha sido preciso hablar, en conjunto, de la historia de la República, en la que llegó á ser el hombre principal, pues que al fin ha venido á marcarle á su país, de un modo definitivo, los amplios senderos de su porvenir.



## XXXVI

**Gobierna de hecho el general Díaz. Es elegido Presidente de la República y comienza su período constitucional.**

1877 á 1878

**P**ORFIRIO Díaz era el Presidente de la República, y tenía que dar principio á sus formidables tareas de reorganización.

Nivelar en México los presupuestos de ingresos y egresos, cuando jamás en nuestra historia habíase operado semejante milagro administrativo.

Establecer la paz, para que pudieran á su sombra desarrollarse las industrias y las artes, anémicas ó moribundas.

Despertar el amor al trabajo é imponer el respeto á la ley, en un pueblo que había nacido y vivido en el llameo de nuestras guerras extranjeras ó intestinas.

Dar impulso á grandes mejoras materiales, y efectuarlas cuando el Tesoro público no podía satisfacer los indispensables gastos de la administración.

Crear y consolidar el crédito interior y exterior, y ofrecer garantías á los capitales y á los hombres de todas partes de la tierra, para ampliar las fuentes de la riqueza y del trabajo productor.

Tales eran los grandes delineamientos que habíase trazado para su administración el nuevo gobernante de la República.

¿Y cómo desarrollar el inmenso programa? Hay mucho que expresar para contestar interrogación semejante.

El general Díaz expidió un manifiesto que sintetizaba los primeros pasos de su política de gobernante. En él ofrecía la cooperación del Gobierno á cuanto significara adelanto, y llamaba á concurrir al bien del país á todos los hombres aptos, cualquiera que fuese el color político que antes los dividiera.

En Enero de 1877, la revolución que tuvo por bandera el Plan de Tuxtepec había triunfado: el general Díaz ocupaba la capital de la República al frente de un cuerpo de ejército; dejaba en ella encargado del poder ejecutivo al general Méndez; se dirigía al interior; pasaba por Guanajuato, de donde el señor Iglesias se retiraba, y llegaba á Guadalajara, de cuya ciudad regresó á México en Febrero para hacerse cargo del Gobierno emanado de la revolución.

Apenas reunidos en Abril los miembros del Congreso que fueron designados por la elección á



que el mismo general Díaz convocara, les da cuenta de sus actos que se referían al breve período de tres meses; y el mensaje en que lo hiciera, más parece el del experimentado, del conspicuo gobernante que ejecutara su labor administrativa en el seno de un pueblo pacífico y de conformidad con las instituciones establecidas, que el de un general triunfante, con facultades omnímodas, y que se hubiera visto en el caso de luchar y vencer para imponer la autoridad que le daba la insurrección.

Sereno en su puesto, moderado en el uso de un mando que no tuviera en los días de la victoria más coto que su conciencia; mirando á todos los intereses con la mirada de quien de antemano había estudiado los asuntos políticos que lo demandaban, en su discurso de apertura de las Cámaras el general Díaz deja ver desde luego sus elevadas tendencias en el desempeño de las funciones que por tan breve tiempo había ejercido; y al dar cuenta de sus actos, se exhibía el gran estadista de geniales miras, que, por ende valeroso y práctico, llevaba á la realización inmediata sus altas concepciones.

El país, tras el sostenimiento de una lucha, estaba en bancarota; y el personal del gobierno revolucionario hacía una flagrante demostración de aptitud financiera, de moralidad administrativa y de previsora política, para enaltecer el crédito en el exterior, con el primer acto que había verificado en su calidad de autoridad suprema de la República.

Un párrafo de ese discurso del general Díaz, dirigido en la apertura de las Cámaras de la Unión á que aludimos, nos presentará de relieve acto semejante. Es como sigue:

«El 31 de Enero último se vencía el plazo fijado para entregar al Gobierno de los Estados Unidos de América la suma de trescientos mil pesos, como primer abono del saldo que resultó á favor de aquel país en la liquidación de las reclamaciones falladas por la comisión mixta, creada por la convención que se celebró en 4 de Julio de 1868. El estado de ruina en que se encontró la Hacienda pública al ser ocupada la capital; las apremiantes exigencias de la campaña y las atenciones todas de la administración, hacían imposible el cumplimiento de aquel sagrado compromiso; pero el Ejecutivo, empeñado á todo trance en salvar la honra nacional, é imponiendo un necesario aunque doloroso sacrificio á los habitantes de la República y á sus servidores, pudo felizmente zanjar á tiempo dificultad tan grave y hacer el pago debido con la más exacta puntualidad. Este sacrificio no será estéril; él debe contribuir al buen nombre de México y á levantar su crédito en el exterior.»

En los breves días hábiles del mes de Enero, cuando estaba ocupado aún de los asuntos de la guerra; cuando verificaba su marcha sobre Guanajuato, donde esperaba encontrar resistencias, y luego hacia Guadalajara, donde no sabía la actitud que pudiera tomar una fuerte división de tropas al mando del general Ceballos, que lo reconoció; en semejantes días, la evolución financiera de que tratamos, habíase efectuado. ¡Tales milagros obra la moralidad y gran voluntad de un hombre, enderezada al bien de una nación!

En el mencionado discurso manifiesta á los representantes del pueblo que les dirigiría, conforme á la Constitución, la iniciativa de la *no reelección*, que figuraba entre las promesas revolucionarias; y figuraba porque habíase visto que las reelecciones anteriores habían exacerbado la opinión contra los gobernantes del país, al extremo que se creyera, por entonces, que era necesario que reelecciones semejantes quedaran abolidas para siempre por medio de nuestras instituciones nacionales; respecto de lo cual, que debió reputarse como circunstancial, hubo más tarde una verdadera reacción en el espíritu público. Mas como quiera que hubiese sido, el vencedor, que, por el hecho de serlo, podría

haber impuesto como mandato de la revolución triunfadora aquel principio, lo llevaba al Congreso para que lo sancionara la representación nacional.

Sobre el particular, sobriamente se dice, en el mensaje que motiva estos conceptos, lo siguiente:

«Una de las promesas más solemnes que la revolución consignó en su plan político, fué la de que, en lo sucesivo, tendrá el carácter de ley suprema la no reelección del Presidente de la República y gobernadores de los Estados. Me es grato, ciudadanos diputados, tomar el único participio que me es lícito en el cumplimiento de esa obligación contraída con el país, remitiéndoos, como lo haré mañana, por conducto de la secretaría de Gobernación, la iniciativa correspondiente. Toca al poder legislativo de la Unión, y á las legislaturas de los Estados, elevar ese pensamiento al rango de precepto constitucional.»

Una de las más graves cuestiones de la Federación mexicana fué la falta de equilibrio y armonía entre el poder central y el de los Estados que la forman; falta que ocasionaba rozamientos de trascendencia, que por diversos modos debilitaban el organismo nacional, hiriendo profundamente sus intereses; y la mirada del general Díaz se fijaba, desde los primeros pasos dados en su gobierno interino, en tan trascendental asunto. Sobre esto decía:

«Con objeto de desarrollar y consolidar entre nosotros el sistema federativo, consagrado por nuestra Constitución, y atacado tantas veces en su base con motivo de las cuestiones locales de los Estados ó conflictos de sus Poderes, será presentada al Congreso una iniciativa, que debe considerarse como la ley orgánica del artículo 116 de nuestra Carta política, y que es de importancia suma, porque tiende á hermanar el respeto que se debe á los Estados con los derechos legítimos y la seguridad de la Federación.»

El estadista profundo, mostrándose á la vez gobernante práctico, no sólo se elevaba al estudio y solución de las cuestiones trascendentales, sino que, acudiendo á lo de urgencia para el bien inmediato, atendió con gran eficacia los asuntos de *Seguridad*, en los instantes en que el país conmovido lo demandaba, y presentaba dificultades muy serias en lo relativo. Sobre el particular, así da cuenta de sus disposiciones:

«Después de la profunda conmoción que la revolución causó al país, temió el Gobierno que el vandalismo tomara amenazantes proporciones, y que, atentando en caminos y poblados contra la vida y propiedad de los ciudadanos, esparciera la alarma consiguiente á las épocas de trastorno y de crisis revolucionarias. Previendo esta emergencia, y para prevenir aquel gran mal, el Gobierno creyó indispensable aumentar las fuerzas de policía rural, como lo hizo, para dar á la sociedad, aun en las más difíciles circunstancias, las seguridades que tiene derecho de exigir de los gobiernos.»

Ni la beneficencia, ni la instrucción pública, ni las cuestiones de justicia, merecieron menos atención por parte de aquel breve gobierno de hecho, que se exhibía, al dar conocimiento de sus actos, mejor de lo que pudiera hacerlo, según lo hemos indicado antes, cualquier otro amaestrado con la experiencia de las faenas del mando y de tiempo atrás bien establecido, que administrase tranquilamente sobre un pueblo pacífico.

Ese gobierno, que debía su triunfo ciertamente á la opinión, pero al que había sido preciso el poder de las armas para que tal opinión se impusiera; sin apasionamientos en favor de los que habían luchado, con cordura y justificación en cada caso, procede á la reducción del relativamente grande ejército activo con que se contaba, tras de una guerra que había aumentado los contingentes



de una y otra parte, y á cuyo final se unían los de la revolución vencedora y los del gobierno derrocado. Delicada fué, y mucho, la labor relativa.

Pero en lo que el general Díaz extremó su empeño y con lo que evidenció sus más altas dotes, fué en los arduos asuntos de administración y en las graves cuestiones de crédito nacional. Así es que, al hablar de Hacienda, plantea trascendentales problemas sobre arreglo y consolidación de la deuda interior y exterior; sobre la abolición de las aduanas interiores, para libertar de trabas al comercio, y sobre el nivelamiento de los presupuestos de ingresos y egresos, jamás conseguido en nuestra vida nacional.

Refiriéndose á esos puntos, se expresó en su discurso en estos términos:

«Concluída la guerra civil, el Ejecutivo se ha ocupado y se ocupa muy detenidamente de estudiar la reorganización de la Hacienda, procurando á la vez aumentar los productos de las rentas por el buen arreglo de las oficinas federales y disminuir los gastos por economías introducidas en todos los ramos, especialmente en el de Guerra, para que los haberes de la fuerza armada puedan cubrirse con los recursos ordinarios, sin desatender los otros ramos del servicio público.

»Al efecto, la secretaría de Hacienda someterá al Congreso una iniciativa, con los presupuestos de ingresos y egresos de la República, para el próximo año fiscal, procurando reducir los gastos de la administración á los productos ordinarios de las rentas federales, sin gravar á la nación con nuevos impuestos.

»Con el propósito de dar cumplimiento al artículo 124 de la Constitución, el Gobierno, por conducto de la secretaría de Hacienda, presentará á las Cámaras la iniciativa correspondiente, proponiendo los medios más convenientes para obtener la supresión de alcabalas, en el más breve tiempo posible, y sin causar á la Federación ni á los Estados una crisis rentística, cuyos efectos serían fatales en el estado que hoy guarda el Erario.

»Es una necesidad de nuestro país la consolidación de la deuda pública, el pago de sus intereses y el arreglo de su amortización. Otra iniciativa de la secretaría de Hacienda, someterá al Poder legislativo cuestión tan importante para el crédito nacional y para los acreedores de la República. Para los que comprenden lo que vale el crédito de las naciones, esta cuestión es de vital interés.»

Por tal manera se presentaba el general Díaz á la nación, después de haberse puesto al frente de sus destinos.

Surgir así, moderado y sereno, de una revolución, al estremecimiento del país conmovido, y enviar luego á todos palabras de paz y conciliación; lanzarse á organizar los diversos ramos; esforzar los elementos para atender al pago de deudas nacionales en medio de la bancarrota del Tesoro; atender también luego, como obligación ingente, á dar seguridad y garantías á todos, y levantar alta la mirada para buscar solución á los problemas políticos de la Federación y á los de crédito nacional y extranjero, sobre lo cual se basa la prosperidad de los pueblos; surgir así, en medio del caos de la lucha, y en breves días presentar el resultado del esfuerzo poderoso de organización moralizadora, que desde luego encauza á la nación; aparecer apto y grande en medio de las más graves dificultades, es levantarse á la cima que formaran los mismos obstáculos, y recorrer, con propósito glorioso y atrevida mano, el gran cortinaje del porvenir, que al correrse dejara ver, á partir de los momentos en que tal se hacía, abierta para el país una grandiosa época de su historia.

Las elecciones que habían llevado á las Cámaras á los miembros del Congreso efectuáronse á la vez que las presidenciales; y verificada la tramitación legal de éstas, el propio Congreso hizo el

cómputo de la votación respectiva, y á virtud del resultado de ella, en Mayo declaró Presidente constitucional de la República al general D. Porfirio Díaz.

Su biografía, en lo sucesivo, es la reseña de su gobierno.

Después del triunfo del general Díaz, no volvió á tener efecto en el país una revolución de carácter nacional, y los pronunciamientos aislados ó meramente locales fueron con oportunidad reprimidos.

En el mes de Octubre volvió Iglesias al país, sin haber sido motivo de persecución alguna.

Lerdo, desde los Estados Unidos, procuró un levantamiento en los Estados del Norte, que debía efectuar el general Escobedo. Alguna fuerza pudo reunir este jefe en la línea limitrofe con la República vecina, y expedicionó en las fronteras de Nuevo-León y Coahuila; mandó luego á Amador á Tamaulipas y fué capturado en Junio de 1878.

El citado Amador, tras dos derrotas consecutivas, sucumbió el 24 de Agosto cerca de la villa de Méndez.

Por lo que respecta al general Escobedo, una vez que llegó á México, quedó en la ciudad por cárcel bajo su palabra de honor, y más tarde fué puesto en absoluta libertad, habiéndosele al fin colmado de consideraciones y honores, cual correspondía al vencedor de Querétaro.

El general D. Diego Álvarez, en el Sur, manifestó poca conformidad con el gobierno del general Díaz, pero se acabó con su oposición por medio del convencimiento.

Así fué serenándose el país; pero no era dable que una nación que desde la época de su independencia había vivido en continua guerra, dejara de improvisamente obedecer á la ley fatal de sus antecedentes históricos.

A fin de acabar para siempre con las tendencias á la anarquía y de encender en el espíritu del pueblo el amor al trabajo, redentor de todas las ignominias y de todas las servidumbres, aun había de luchar mucho el nuevo gobernante, teniendo que preparar, por otra parte, elementos favorables á la evolución salvadora, cuya magna labor comenzaba obteniendo felices éxitos en la administración, en la política interior é internacional y en lo relativo á asegurar la tranquilidad pública, estímulo y orientación de toda empresa y garantía de todo adelanto positivo.

